

SECRETARIA. Santiago de Cali, 16 de Mayo de 2023. A despacho de la señora Jueza, las presentes diligencias, dentro de las cuales la apoderada de la parte actora presenta escrito solicitando la terminación de proceso (03/05/23). La suscrita secretaria, deja constancia que revisado el correo electrónico institucional no se ha recibido solicitud de embargo de bienes a desembargar y/ó remanentes, respecto al presente proceso. Sírvase Proveer.
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1015 S.S.
RADICACIÓN: 760014189003-2022-00541
Santiago de Cali, dieciséis (16) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Evidenciado el informe secretarial, dispone el Art. 461 del Código General del Proceso que “Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente”. (El Subrayado es del despacho).

Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en la referida norma, la instancia;

RESUELVE:

1º **DECLARAR TERMINADO** el PROCESO EJECUTIVO instaurado por la copropiedad CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LA ARBOLEDA ETAPA II -PH, en contra del señor MAURICIO GONZALEZ ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.718.618, por PAGO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA EL MES DE ABRIL DE 2023.

2º **LEVANTAR** las medidas previas decretadas sobre los bienes del demandado. Líbrense los correspondientes oficios de desembargo para ser entregados al demandado.

3º **ARCHIVAR** las diligencias y cancelar su radicación.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,



SONIA DURAN DUQUE

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 086 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 DE MAYO DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria